



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de *enero* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 79 y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a fs. 80,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 582/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de la licenciada Cristina Leonor OERTLIN y del doctor Jorge GRODNITZKY, con categorías presupuestarias equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la "Casa de Medio Camino" de la citada cámara.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION